



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 27 de Marzo del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de Marzo del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 220-2023-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 27 de Marzo del 2023.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 033-2023-UPG/FIME de fecha 07 de Marzo del 2023, presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, quien remite con eficacia anticipada la resolución de Comité Directivo N° 012-2023-CD-UPG-FIME del 21 de Febrero del 2023 en la cual se designa a la Coordinador del I Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro, aprobando cronograma, personal docente, personal administrativo de apoyo y el presupuesto del I Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

CONSIDERANDO:

Que, según lo estipulado en el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Escuela de Posgrado es una unidad de formación académica y de gestión. Está integrada por docentes de las Unidades de Posgrado y por los estudiantes de Diplomado, Maestría y Doctorado;

Que, mediante Resolución N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el actual Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el Capítulo III, artículos 39° al 60°, establece el procedimiento para la Titulación y Graduación con Ciclo Taller de Tesis. Por otra parte, en su Art. 46°, indica que "El coordinador del ciclo taller de tesis propone para consideración del Consejo de Facultad o Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, la Programación de Actividades del Ciclo, los docentes y personal administrativo que participan en el mencionado Ciclo";

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, con resolución de resolución de Comité Directivo N° 012-2023-CD-UPG-FIME del 21 de Febrero del 2023 en la cual se designa a la Coordinador del I Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro, aprobando cronograma, personal docente, personal administrativo de apoyo y el presupuesto del I Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

Que, teniendo la documentación sustentatoria y estado a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Extraordinaria de fecha 27 de marzo del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR, CON EFICACIA ANTICIPADA** el funcionamiento del I Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, a desarrollarse desde el 11 de Marzo del 2023 hasta el 28 de mayo del 2023 y según el siguiente detalle:

COORDINADOR:

Mg. Jorge Luis ILQUIMICHE MELLY

CRONOGRAMA:

Semanas	Módulo 1,2,3 (11-03-2023 al 28-05-2023)		
Semana 1	10 horas	10 horas	10 horas
Semana 2	10 horas	10 horas	10 horas



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Semana 3	10 horas	10 horas	10 horas
Semana 4	10 horas	10 horas	10 horas
TOTAL HORAS	40 horas	40 horas	40 horas

PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO:

Secretaria Administrativo : ROSA ESPERANZA RAMOS MORÓN
Apoyo Académico : SRA. MARUJA ROSA MARTÍNEZ ROJAS

DOCENTE:

Módulo 1. Desarrollo de Tesis I : MG. TERESA GONZALES MONCADA
Módulo 2. Desarrollo de Tesis II : DR. CIRO ESPINOZA MONTES
Módulo 3. Desarrollo de Tesis III : DR. DENNIS ALBERTO ESPEJO PEÑA

PRESUPUESTO:

Ingresos S/ **138,780.00** (ciento treinta y ocho mil quinientos setecientos ochenta con 00/100 Soles)
Egresos S/ 117,136.80 (ciento diecisiete mil ciento treinta y seis con 80/100 Soles)
15% S/ 20,817.00 (veinte mil ochocientos diecisiete con 00/100 Soles)
Superávit S/ 826.00 (ochocientos veintiséis con 00/100 Soles)

- 2° **RECONOCER**, a los 30 (treinta) participantes del I CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

N	APELLIDOS Y NOMBRES
1	FRANKLIN NOE GRANDEZ TAFUR
2	VICTOR DAYNER ROQUE CABALLERO
3	JAVIER ENRIQUE CASTRO ARRIETA
4	WILSON JUAN DE DIOS QUISPE YUPANQUI
5	JHON ALEX TERRONES CABANILLAS
6	JARVIK LAPIZ CHUQUIMBALQUI
7	JONATHAN UTRILLA FERNÁNDEZ
8	CESAR ROMAN QUISPE
9	JORGE HUGO NICHORAMOS
10	JOHANN AUGUSTO DURAND SALAS
11	JIM MARTIN PIZARRO PAZ
12	RICHARD JESÚS MARRES CASTILLO
13	ALAIN MAXIMO AGUIRRE CACION
14	MARCIAL ALEJANDRO ALIAGA MARTICORENA
15	ROGER MANUEL JESÚS SILVA MARES
16	PERCY ANTONIO FARFAN ENCISO
17	PEDRO EDWIN BOCANEGRA SOLORZANO
18	CARLOS GABRIEL DOLMOS LADRON DE GUEVARA
19	LUIS ALBERTO BARRANTES ATALAYA
20	LUIS ALFREDO SOLANO NIZAMA
21	JAVIER SATURNINO GARCIA GONZALES
22	PEDRO PABLO APARICIO ARIAS
23	MANUEL ERNESTO BOZZO CORNEJO
24	JHONNY LEONIDAS MORALES RIVERA
25	MIGUEL ADRIAN CUEVA ZUÑIGA
26	BRUSCE ABELARDO MENDOZA ESCALANTE
27	PEDRO BALTAZAR DE LA CRUZ CASTILLO
28	MIGUEL AQUINO DE LA CRUZ
29	PAUL GIANCARLO ZUBIETA LIZARME
30	JOSÉ LUIS HUMBERTO URRUTIA TICONA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO- Director de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO
DIRECTOR EPG- UNAC



DR. WILMER HUAMANI PALOMINO
SECRETARIO ACADEMICO